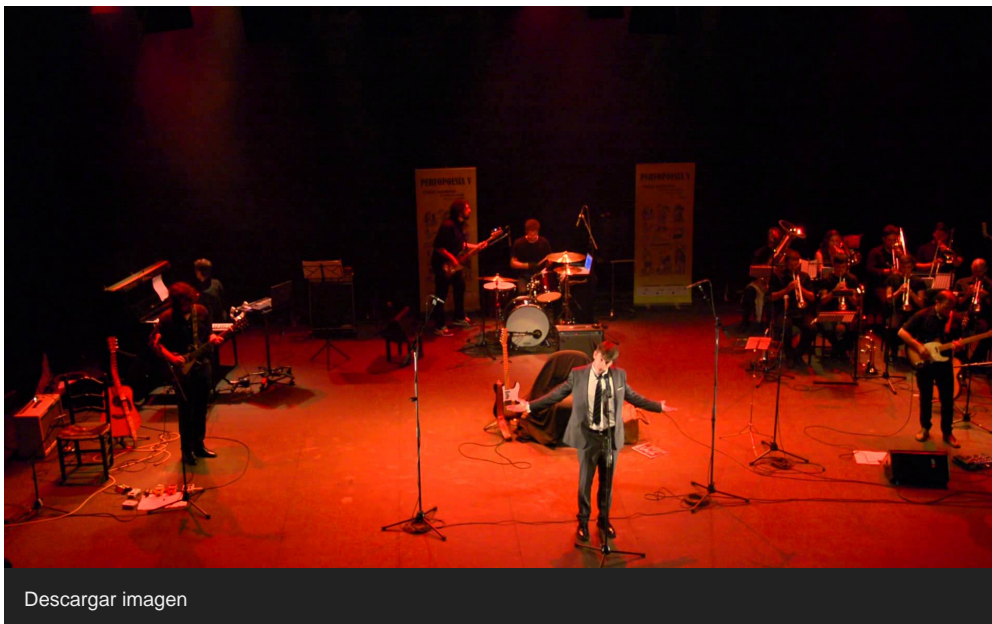


domingo 28 de noviembre de 2021

Diputación abre el plazo para solicitar las subvenciones del Servicio de Cultura para actividades realizadas en 2021

Hasta 23 de diciembre se podrán presentar proyectos culturales relacionados con las artes escénicas, música, las artes plásticas y audiovisuales



[Descargar imagen](#)

La Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva ha aprobado la convocatoria de subvenciones del Servicio de Cultura para actividades realizadas durante el año 2021 en la provincia de Huelva. El plazo de presentación de solicitudes se inició el pasado miércoles y concluirá el día 23 de diciembre.

Estas subvenciones van destinadas a financiar proyectos y actividades culturales relacionados con las artes escénicas (teatro,

danza, circo, ilusionismo, narración oral y performance escénicas), música, artes plásticas y audiovisuales, que contribuyan al desarrollo de la Cultura en todas sus manifestaciones en la provincia de Huelva. Estos proyectos y actividades deben haberse desarrollado en la provincia de Huelva dentro del año 2021, ámbito temporal de la convocatoria. Quedan fuera del objeto de esta convocatoria las restauraciones de elementos patrimoniales, publicaciones de libros y similares.

La convocatoria contempla tres modalidades de beneficiarios. Por un lado, Entidades Locales que financien proyectos /actividades que se desarrollen por parte de ayuntamientos con población de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Huelva. Por otro, Personas jurídicas sin ánimo de lucro privadas (asociaciones, fundaciones ...), que estén inscritas en el correspondiente Registro y tener domicilio social en la provincia de Huelva. Y en tercer lugar, Personas físicas actuando en su ámbito privado y no de forma profesional o empresarial, nacidas o residentes en la provincia de Huelva.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones es de 75.000 euros, que se imputarán al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio 2021 de la siguiente manera: 25.000 euros aplicables a Entidades Locales, y 50.000 euros a Personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro.

No podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria de subvenciones aquellos proyectos que hayan recibido o reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de esta Diputación.

El plazo para la presentación de solicitudes se inició el miércoles 24, día hábil siguiente al de la publicación de de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y finalizará el día 23 de diciembre. Se ha creado una ficha informativa que incluye el inicio electrónico de las solicitudes y cómo presentar la documentación en la sede electrónica <https://bit.ly/32BXLwU> [<https://bit.ly/32BXLwU>]

Teléfonos de Atención: Sobre la presentación online: 959 494882 (horario de atención directa de lunes a viernes de 8:30 horas a 13.30 horas. Fuera de este horario o con las líneas ocupadas se podrá grabar un mensaje con las dudas). Sobre la convocatoria: 959 494600 ext. 10350 y 10327 Servicio de Cultura (horario de lunes a viernes de 9h a 14h).